

**Petición de decisión prejudicial planteada por el
Verwaltungsgericht Berlin (Alemania) el 3 de octubre de
2011 — Deutsche Umwelthilfe e.V./Bundesrepublik
Deutschland**

(Asunto C-515/11)

(2012/C 32/22)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Verwaltungsgericht Berlin

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Deutsche Umwelthilfe e.V.

Demandada: Bundesrepublik Deutschland

Cuestiones prejudiciales

- 1) El artículo 2, punto 2, segunda frase, de la Directiva 2003/4/CE⁽¹⁾ del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo, ¿debe interpretarse en el sentido de que también se está ante una actuación en calidad de órgano legislativo en el caso de las actuaciones de entidades e instituciones que afectan a la creación normativa del Ejecutivo en virtud de una habilitación contenida en una ley parlamentaria?
- 2) En caso de que la respuesta a la primera cuestión sea afirmativa: ¿están tales entidades e instituciones excluidas del concepto de «autoridades públicas» con carácter permanente o sólo hasta que concluya el procedimiento de aprobación de disposiciones normativas?

⁽¹⁾ DO L 41, p. 26.

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Rechtbank
van koophandel Antwerpen (Bélgica) el 7 de noviembre de
2011 — Pelckmans Turnhout NV/Walter Van Gastel Balen
NV y otros**

(Asunto C-559/11)

(2012/C 32/23)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Órgano jurisdiccional remitente

Rechtbank van koophandel Antwerpen

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Pelckmans Turnhout NV

Demandada: Walter Van Gastel Balen NV, Walter Van Gastel NV, Walter Van Gastel Schoten NV, Walter Van Gastel Lifestyle NV

Cuestiones prejudiciales

- 1) La apertura de una tienda por un comerciante los siete días de la semana y la publicidad que se hace de ésta, ¿debe considerarse un acto, omisión, conducta o manifestación, o comunicación comercial, incluidas la publicidad y la comercialización, procedente de un comerciante y directamente relacionado con la promoción, la venta o el suministro de un producto a los consumidores y, por consiguiente, una práctica comercial en el sentido de la Directiva 2005/29/CE⁽¹⁾ del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2005, relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior [que modifica la Directiva 84/450/CEE del Consejo, las Directivas 97/7/CE, 98/27/CE y 2002/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 2006/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo («Directiva sobre las prácticas comerciales desleales»)]?
- 2) La Directiva 2005/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2005, relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior u otra disposición del Derecho de la Unión como, en particular, los artículos 34 o 35 TFUE, o los artículos 49 o 56 TFUE, ¿se oponen a una disposición nacional, como la de los artículos 8 a 14 de la Ley de 10 de noviembre de 2006 [sobre los horarios de apertura del comercio, el artesanado y los servicios] que –salvo algunas excepciones enumeradas en la Ley– obligan al comerciante a elegir para la tienda un día de cierre semanal, habida cuenta de que se prohíbe de todos modos al comerciante abrir su tienda los siete días de la semana y ello independientemente de la influencia que tenga o pueda tener en el consumidor medio e independientemente de si dicho acto puede considerarse en las circunstancias concretas incompatible con la dedicación profesional o las prácticas comerciales leales, y también con independencia de que, sin perjuicio de dicha Ley, el descanso de los trabajadores conforme al Derecho laboral se garantice mediante una normativa distinta?

⁽¹⁾ DO L 149, p. 22.

**Petición de decisión prejudicial planteada por el
Landgericht Düsseldorf (Alemania) el 16 de noviembre de
2011 — Novartis AG/Actavis Deutschland GmbH & Co
KG, Actavis Ltd.**

(Asunto C-574/11)

(2012/C 32/24)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Landgericht Düsseldorf